



Asociación de Hockey Litoral

BOLETIN SEMANAL 2022-30

1 DE SEPTIEMBRE

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CITACIONES:

- 1- El Tribunal de Disciplina de la AHL cita al Sr **Uriel BIDABLE**, DNI **44.067.066** y al Sr **Agustin LACIO**, DNI **44.531.294** a presentarse ante el Tribunal el día **LUNES 05/09 a las 17:45 hs.**
- 2- El Tribunal de Disciplina de la AHL cita al Sr **Miguel LOTTERO**, DNI **17.849.862**, y a la Srita **Micaela DON NAIBI**, DNI **41.489.322** a presentarse ante el Tribunal el día **LUNES 05/09 a las 19:30 hs**

RESOLUCIONES:

RESOLUCION TRIBUNAL DE PENAS N° 12/2022

Y VISTO: El informe presentado por los árbitros y el descargo de la citada, referido a los sucesos del partido disputado en fecha 27/08/2022 de Club Universitario B vs Club Rosario Central, Torneo DAMAS AHL Reubicación A, Categoría Primera.

Y CONSIDERANDO: Que lo narrado por la Srita. Silva Ariana, DNI N° 41.637.511, en calidad de jugadora del Club Rosario Central, y lo expresado por los árbitros en el informe realizado en ocasión de aplicar la tarjeta roja a la jugadora por la falta en cuestión, surge que su accionar es pasible de sanción según el artículo del Reglamento Interno de la AHL;

EL TRIBUNAL DE PENAS DE LA ASOCIACIÓN DE HOCKEY DEL LITORAL

RESUELVE: ARTICULO 1º: SUSPENDER a la Srita. Silva Ariana, DNI N° 41.637.511, en calidad de jugadora del Club Rosario Central por el total de **tres (3)** fechas de acuerdo con el Artículo 103 y concordantes del Reglamento Interno de la A.H.L.

RESOLUCION TRIBUNAL DE PENAS N° 13/2022

Y VISTO: El informe presentado por los árbitros y el descargo de la citada, referido a los sucesos del partido disputado en fecha 28/08/2022 de Club Atlético Provincial vs Club Rosario Central, Torneo Caballeros AHL Categoría Primera.

Y CONSIDERANDO: Que lo narrado por el Sr. Matías Tabares, DNI N° 44.064.002, en calidad de jugador del Club Atlético Provincial, y lo expresado por los árbitros en el informe realizado en ocasión de aplicar la tarjeta roja al jugador por la falta en cuestión, surge que su accionar es pasible de sanción según el Reglamento Interno de la AHL;

EL TRIBUNAL DE PENAS DE LA ASOCIACIÓN DE HOCKEY DEL LITORAL

RESUELVE: ARTICULO 1º: SUSPENDER al Sr. Matias Tabares , DNI N° 44.064.002, en calidad de jugador del Club Atlético Provincial por el total de UNA (1) fecha de acuerdo con el Artículo 103 y concordantes del Reglamento Interno de la A.H.L. Se duplicará la sanción a **DOS (2) fechas como agravante, dada su condición de Capitán.**



Asociación de Hockey Litoral

BOLETIN SEMANAL 2022-30

1 DE SEPTIEMBRE

RESOLUCION TRIBUNAL DE PENAS N° 14/2022

Y VISTO: los informes presentados por los árbitros Carlos Costa y Luciano Andres Alvargonzalez referido a los sucesos del partido disputado en fecha 27/08/2022 en el club JCR entre el Plantel Superior de primera A de JCR vs el Club Universitario A Torneo damas A

Y CONSIDERANDO: que ante los actos de indisciplina deportiva protagonizado por el señor Jorge Gianantonio

EL TRIBUNAL DE PENAS DE LA ASOCIACIÓN DE HOCKEY DEL LITORAL

RESUELVE: ARTICULO 1º: SUSPENDER al Señor **Jorge Giannantonio** del club Jockey Club Rosario **a asistir a los torneos de la AHL en su carácter de público asistente por el total de 10 fechas** Según artículo 122 del reglamento interno de la AHL.